



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

COORDINACIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE **N° 654/2022 – 1° LLAMADO**

EXPEDIENTE N° 52650-SG-2022

OBJETO: “ADQUISICIÓN E IMPRESIÓN DE BROCHURE DESTINADOS A PROMOCIONES, EVENTOS, FERIAS, CONVENCIONES Y TODA ACTIVIDAD QUE BENEFICIE AL SECTOR TURÍSTICO Y A LA COMUNIDAD CON EL FIN DE PROMOCIONAR A LA CIUDAD DE SALTA Y FORTALECER PRESENCIA DE LA MARCA EN DIVERSAS ACCIONES PROMOCIONALES QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA”

FECHA DE APERTURA: 14/10/2022 HORAS: 12:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 542.500,00 (PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100)

SON 14 FOLIOS ÚTILES.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA NOTA DE PRESENTACIÓN

Al Subsecretario de Contrataciones de la
Municipalidad de la Ciudad de Salta:

El/los que suscribe/n.....
y domiciliado en, se presenta a la
CONTRATACIÓN POR ADJUDICACION SIMPLE N° 654/2022- 1° LLAMADO
con la documentación que se detalla a continuación:

CONCEPTO	DESDE FOLIO	HASTA FOLIO
1) NOTA DE PRESENTACIÓN.		
2) ANTECEDENTES SOCIETARIOS (cuando correspondiese).		
3) INSTRUMENTO QUE FACULTA LA REPRESENTACIÓN (cuando correspondiese).		
4) PLIEGO DE CONDICIONES.		
5) GARANTÍA DE LA PROPUESTA.		
6) CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA, O CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN FISCAL, O DECLARACION JURADA.		
7) CERTIFICADO DEFINITIVO O PROVISORIO DE PROVEEDORES.		
8) FORMULARIO 931 DE AFIP Y/O F522 A ACTUALIZADO.		
9) CONSTANCIA DE CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU).		
10) FORMULARIO DE COTIZACIÓN.		

Saludo/amos a Ud. muy atentamente.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

ORIGINAL
CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 654/2022 -
1º LLAMADO

"ADQUISICION E IMPRESIÓN DE BROCHURE DESTINADOS A PROMOCIONES, EVENTOS, FERIAS, CONVENCIONES Y TODA ACTIVIDAD QUE BENEFICIE AL SECTOR TURÍSTICO Y A LA COMUNIDAD CON EL FIN DE PROMOCIONAR A LA CIUDAD DE SALTA Y FORTALECER PRESENCIA DE LA MARCA EN DIVERSAS ACCIONES PROMOCIONALES QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

PROPUESTA

Al Señor
Subsecretario de Contrataciones de la
Municipalidad de la Ciudad de Salta

S _____ / _____ D

El/los que suscribe/n _____, ha/n examinado los Pliegos de Condiciones, relativo a la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo a la mencionada documentación, las que declara/mos conocer en todas sus partes, ofreciendo los servicios correspondientes a los precios que se consignan a continuación:

ITEM	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ADQUISICIÓN E IMPRESIÓN DE BROCHURE: ✓ FORMATO ABIERTO 42 X 15 CM. ✓ FORMATO CERRADO DE 21 X 15CM. ✓ TAPAS IMPRESAS A 4/4 TINTA SOBRE PAPEL ILUSTRACIÓN DE 150 GRS. ✓ INTERIOR COMPUESTO POR 12 PAGINAS IMPRESAS 4/4 TINTAS SOBRE PAPEL ILUSTACIÓN MATE DE 115 GRS. ENCUADERNACIÓN ACABALLADA CON BROCHES	5000		
			TOTAL \$	

IMPORTANTE: Cotizar importes parciales y total.

Importe Total: PESOS _____

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

**SE ADJUNTA MODELO ILUSTRATIVO
PARA MAYORES ESPECIFICACIONES DIRIGIRSE A LA DEPENDENCIA
SOLICITANTE**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 542.500,00 (PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y
DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100)**

FORMA DE ENTREGA: INMEDIATA.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DÍAS HÁBILES.

CONDICIONES DE PAGO: 100% CONTADO C.F.C.

LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE ALMACENES, SITO EN CALLE ANSELMO
ROJO N° 41.

Nota: Imprescindible cotizar con IVA incluido sin discriminar.

- *Los proponentes deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas.*
- *Indicar correo electrónico oficial para informes y/o notificaciones.*
- *Se comunica a los señores oferentes que, podrán consultar todas las Contrataciones de bienes y servicios programadas por la Subsecretaría de Contrataciones de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, ingresando a la Página Web: www.municipalidadesalta.gob.ar/contrataciones lugar donde se publicarán las Contrataciones con un mínimo de antelación de 72 (setenta y dos) horas.*
- *Adjuntar Constancia de Clave Bancaria (CBU).*

Domicilio Legal:

Correo Electrónico:

Teléfono:

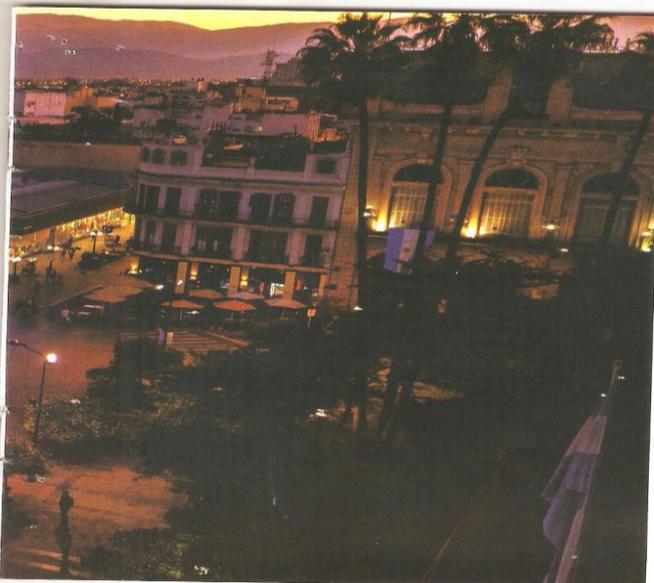
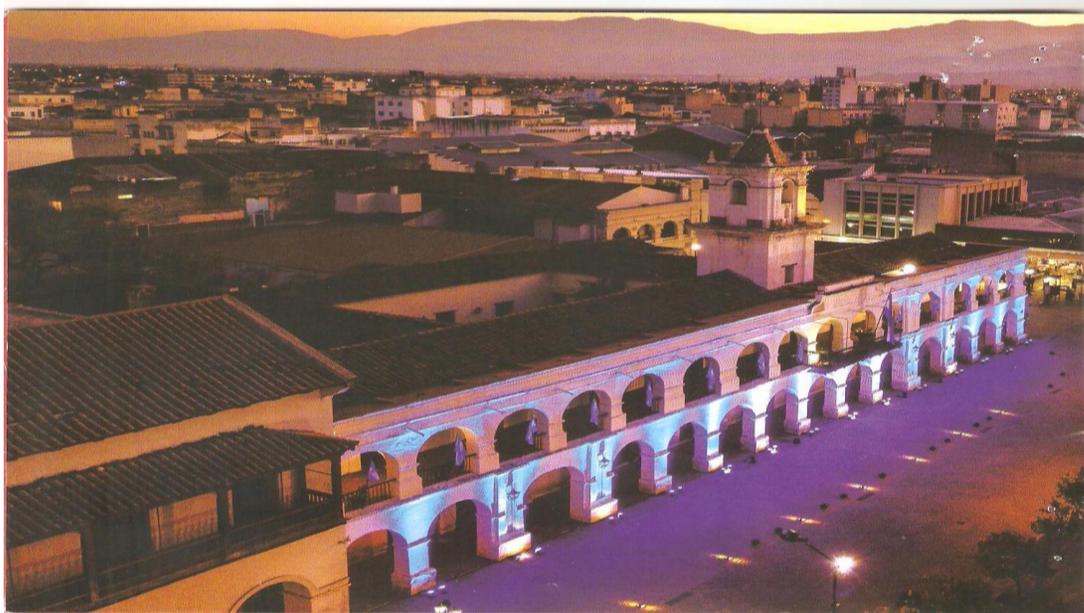
CUIT N°:

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

MODELO ILUSTRATIVO



BIENVENIDOS
a la Ciudad de Salta

La ciudad de Salta tiene más de cuatro siglos de historia, lo que se refleja en sus calles y edificios del casco histórico perfectamente conservados, pero también es una ciudad con juventud, diversa y multicultural.

Te invitamos a conocerla...

WELCOME
to Salta City

The city of Salta has more than four centuries of history, which is reflected in its perfectly preserved streets and buildings in the historical centre, but it is also a youthful, diverse and multicultural city.

We invite you to come and get to know it...



FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

INFORMACIÓN

La ciudad de Salta se encuentra ubicada en el Valle de Lerma a 1187 m.s.n.m. y es la ciudad capital de la Provincia de Salta. A través de su aeropuerto internacional, Martín Miguel de Güemes, se conecta con el resto del país y el mundo, siendo punto neurálgico en la entrada a la región Norte de Argentina.

Población

La ciudad tiene 700.000 habitantes, en más de 360 barrios, muchos de ellos presentan al visitante distintas propuestas a los fines turísticos.

Clima

Se define templado con invierno seco y verano agradable con días soleados y las noches ligeramente frescas.

Información Útil

Centros de Atención al Visitante

Oficina Casa de Moldes

Dirección: Caseros 711 |
Tel: +54 387 4373340/41 | 0800-777-0300

Horario de Atención:

Lunes a Domingo y Feriados de 08:00 a 20:00

Oficina en Aeropuerto Martín Miguel de Güemes

Dirección: RN 51, km 5 |

Whatsapp: +54 9 387 4634653

Horario de Atención:

Lunes a Domingo y Feriados de 08:00 a 20:00

Ministerio de Turismo y Deportes

Dirección: Buenos Aires 93 | Tel: +54 387 4310950

Horario de Atención: Lunes a Domingo de 08:00 a 20:00

Terminal de Ómnibus

Dirección: Av. Hipólito Yrigoyen 399 | Tel: +54 387 4312819

Prefijo Telefónico: +54 0 387+ número local

Prefijo Celular: +54 9 387 + N° celular sin el 15 inicial

Emergencia 911

INFORMATION

The city of Salta is located in the Lerma Valley at 1187 meters above sea level (masl) and is the capital city of the Province of Salta. Through its international airport, Martín Miguel de Güemes, it connects with the rest of the country and the world, being the center nerve at the entrance to the North of Argentina.

Population

The city has 700,000 inhabitants, in more than 360 neighborhoods, many of them present the visitor with different proposals for tourist purposes.

Weather

It is defined mild with dry winter and pleasant summer with sunny weather days and slightly cool nights.

Useful Information

Tourist Information Centers

Office centre "Casa de Moldes"

Address: Caseros 711

Phone number: +54 387 4373340/41 | 0800-777-0300

Opening hours:

Monday to Sunday and Holidays from 08:00 to 20:00

Airport Office General Martín Miguel de Güemes

Address: RN 51, km 5 | Phone number: +54 387 4246660

Opening hours:

Monday to Sunday and Holidays from 08:00 to 20:00

Ministry of Tourism:

Address: Buenos Aires 93 | Phone number: +54 387 4310950

Opening hours: Monday to Sunday from 08:00 to 20:00

Bus Terminal:

Address: Av. Hipólito Yrigoyen 399 | Phone number: +54 387 4312819

Telephone Prefix: Landline: +54 0 387 + local number

Cell phones: +54 9 387 + cell phone number without the initial 15

Emergency number: 911

Accesos terrestres a la ciudad de Salta

Desde el Norte RN 9 - RN 34
Desde el Sur RN 9 - RN 68

Desde el Este RN 9
Desde el Oeste RN 51

Land Accesses to the City of Salta

From the North RN 9 - RN 34
From the South RN 9 - RN 68

From the East RN 9
From the West RN 51



Accesos Aéreos

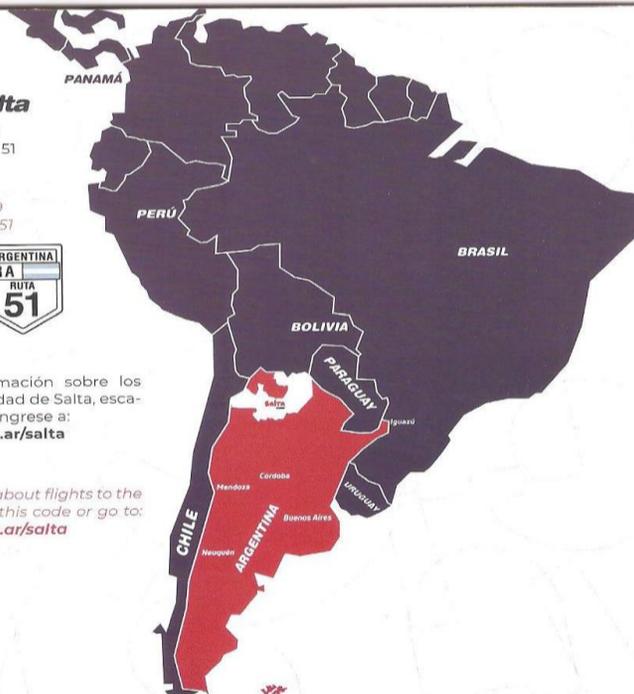
El Aeropuerto Internacional Martín Miguel de Güemes recibe por semana una gran cantidad de vuelos de cabotaje e internacionales.

Para mayor información sobre los vuelos hacia la Ciudad de Salta, escanee este código o ingrese a:
www.aa2000.com.ar/salta

Air Access

Martín Miguel de Güemes International Airport receives a large number of domestic and international flights per week. For

more information about flights to the City of Salta, scan this code or go to:
www.aa2000.com.ar/salta



LO IMPERDIBLE en la Ciudad de Salta

- Degustar nuestras empanadas con un vino torrontés.
- Vivenciar la fe de los salteños contemplando la belleza de nuestras iglesias.
- Caminar por el casco céntrico de día y de noche.
- Bailar una zamba en nuestras tradicionales peñas.
- Revivir la historia de Salta a través de sus museos.
- Admirar la ciudad desde la cima del cerro San Bernardo.
- Sentir la naturaleza en parques y espacios verdes.
- Compartir momentos con amigos en los paseos gastronómicos.
- Visitar una feria de artesanos y llevarse un auténtico recuerdo de Salta La Linda.



THINGS TO DO in City of Salta

- Taste empanadas with a glass of torrontés wine.
- Living the faith of the Salta people contemplating the beauty of the churches.
- Take a day and night walk, through the downtown area.
- Dance a zamba in our traditional peñas.
- Reliving the history of the city through the museums.
- Admire the view of the city from San Bernardo Hill.
- Feel nature in parks and green places.
- Share moments with friends in gastronomic places
- Visit a craft fair and take a unique souvenir of "Salta La Linda".



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

La Linda

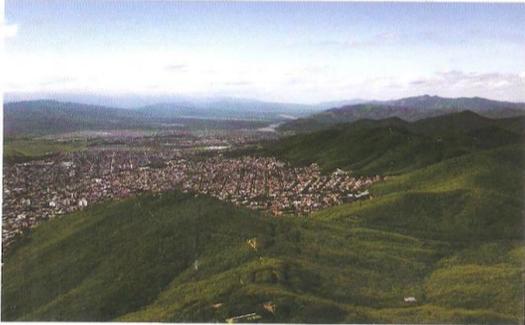
Salta fue fundada el 16 de abril de 1582 y aún posee una marcada fisonomía hispana que la destaca del resto de las ciudades del país y la convierte en una de las capitales de mayor identidad.

Su perfil urbano está delineado por los cerros circundantes y una arquitectura que combina lo antiguo y lo moderno

El casco histórico concentra los principales exponentes del pa-

trimonio arquitectónico, siendo un área ideal para caminar y disfrutar de su plaza principal 9 de Julio y más de 200 sitios destacados.

La ciudad cuenta además con un balcón natural, el cerro San Bernardo, cuya espectacular vista panorámica se puede apreciar a través de su pintoresco camino, mediante un recorrido de 1021 escalones o por el teleférico.



La Linda "The Beautiful"

Salta was founded on April 16, 1582 and still has a marked Hispanic appearance that stands out from the rest of the cities of the country and makes it one of the capitals with the greatest identity.

Its urban profile is delineated by the surrounding hills and an architecture that combines the old and the modern.

The historic center concentrates the main exponents of the

architectural heritage, being an ideal area to walk and enjoy its 9 of July main square and more than 800 featured sites.

The city also has a natural balcony, San Bernardo hill, whose spectacular panoramic view can be appreciated through a picturesque path, or through a route of 1021 steps following the route of the cross or by cable car.

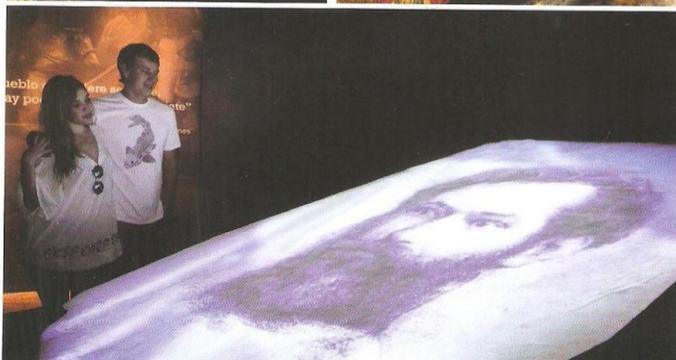
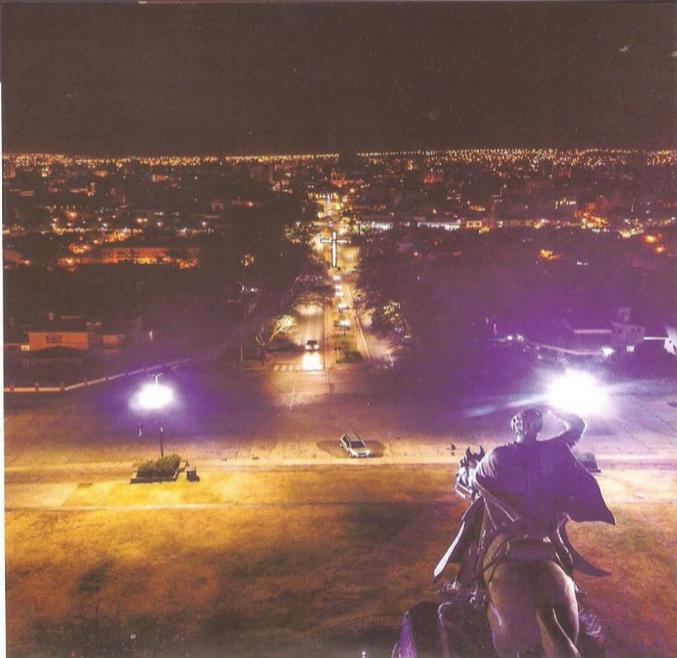


Cultura

Su variada cultura se manifiesta en cada rincón de la ciudad, con paradas obligadas, como el Monumento a Güemes al pie de la reserva natural del Cerro San Bernardo. La gesta de la independencia también está presente en el Monumento 20 de febrero que recuerda la Batalla de Salta, liderada por el General Manuel Belgrano.

Los museos son pinceladas de historia, actualidad e identidad de la ciudad en creciente movimiento, entre ellos, se destacan el Museo de Arqueología de Alta Montaña donde se preservan a los niños incas del volcán Lullaillo; el Museo en honor al General Martín de Güemes; el Museo Histórico del Norte, dentro del cabildo, uno de los mejor conservado del país; el Museo de Arte Contemporáneo, usado por artistas de vanguardia; el Museo del Convento San Francisco, con su espectáculo de mapping llamado Luces de Paz y Bien; la Casa de Hernández o Museo de la Ciudad y la Casona de Castañares, lugar donde descansó Belgrano, previo a la Batalla de Salta en 1813.

La ciudad de Salta se puebla de Peñas Folclóricas que invitan a regocijarse con la danza y el canto de artistas locales. En ellas puede disfrutarse la música que brota espontáneamente y el arte imprevisible de las guitarreadas, en donde se homenajean a poetas y cantores como el Cuchi Leguizamón, Juan Carlos Dávalos, Los Chalchaleros, Los Nocheros, El Chaqueño Palavecino, Dino Saluzzi, Manuel J. Castilla y otros artistas que dejaron su huella en la música nacional.



Culture

Its varied culture can be seen in the attractions of the capital of Salta, with mandatory stops such as: The monument to General Martín Miguel de Güemes that commemorates the National Gaucho Hero, the 20 de Febrero monument that recalls the Battle of Salta, milestone of the Belgranian deed in the North.

The museums are brushstrokes of history, current affairs and identity of the city in growing movement, among them we have the High Mountain Archeology Museum, where the Inca children of the Lullaillo volcano are preserved, the museum in honor of General Martín de Güemes, the Historical Museum of the North, within the best conserved council in the country, the Museum of Contemporary Art, used by avant-garde artists, San Francisco Convent Museum, with its mapping 3d show, called Peace and Good Lights, "Casa de Hernández" or Museum of the City with the history of the city, and La Casona de Castañares place where Belgrano rested, before to the Battle of Salta in 1813.

The city of Salta is populated by Peñas (Folk Music) that invite you to rejoice with the dance and song of local artists. In them you can enjoy the music that sprouts spontaneously and the unpredictable art of guitar playing, where poets such as Cuchi Leguizamón, Juan Carlos Dávalos, Los Chalchaleros, Los Nocheros, El Chaqueño Palavecino, Dino Saluzzi, Manuel J. Castilla are honored and other artists who left their mark on national music.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Ciudad para disfrutar

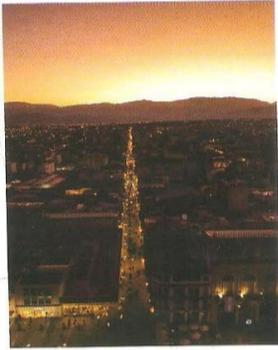
La Ciudad de Salta se disfruta de día y de noche. Está llena de vida, en todos sus rincones.

Existe una amplia oferta de actividades entre las que se encuentran: caminatas por el centro de la ciudad disfrutando su Casco Histórico, el paseo en los diferentes parques y espacios verdes, ferias artesanales, visitas a museos, edificios llenos de historia y la subida al cerro San Bernardo o al campo-



nil del convento San Francisco para disfrutar de la imperdible vista panorámica de la ciudad dentro de las opciones diurnas.

La noche salteña ofrece vastas opciones, las tradicionales peñas folclóricas, restaurantes, bares, casinos y pubs, tanto en el casco histórico como en sus corredores gastronómicos que proponen espectáculos para todos los gustos.



A City to enjoy

The City of Salta can be enjoyed day and night. It is full of life, in all its corners.

There exists a wide range of activities among them for example: walks through the city enjoying its historical centre, a walk in the different parks and green spaces, craft fairs, visits to museums, buildings full of history and the ascent to San Bernardo

Hill or up the bell tower of the San Francisco convent to enjoy the impressive panoramic view of the city within the daytime options.

The night of Salta offers vast options, the traditional peñas, restaurants, bars, casinos and pubs, both in the historic center as in its gastronomic corridors, offering a variety of shows for all tastes.



Música

Salta es cuna de cantores y poetas con un gran talento, históricamente la música fue una de las grandes expresiones artísticas de los salteños que se destacan en la Cultura Nacional Argentina.

La "Zamba", baile típico de nuestra provincia, reúne en su juego coreográfico y musical las características de un poema.

La música en Salta, nos permite expresar y representar ideas, pensamientos y sentimientos; en nuestra ciudad los escenarios reúnen instrumentos como el violín, la guitarra, el bombo, la flauta, las cajas, los charangos, las quenenas, los sikus, el acordeón y hasta el arpa.

Los músicos salteños dúctiles para los instrumentos y el ensamble de las voces transmiten sentires, describen paisajes y sentimientos a cada paso en nuestra ciudad sumado a la gastronomía y los vinos salteños arman recuerdos a los lugareños y turistas de noches inolvidables.



Encontrámonos en Spotify
Find us in Spotify



Music

Salta is the cradle of singers and poets with great talent. Historically music was one of the great artistic expressions of the people of Salta and that stands out in the Argentine National Culture.

The "Zamba", a typical dance of our province, brings together in its choreographic and musical game the characteristics of a poem.

The music in Salta, allows us to express and represent ideas, thoughts and feelings. In our city streets and festival stages we bring together instruments such as the violin, guitar, bombo, flute, cajas, charangos, quenenas and sikus, the accordion, and even the harp.

The musicians from Salta attune with their instruments and the ensemble of the voices that transmit sentiments, describe landscapes and feelings with every step you take in our city. Adding to that the gastronomy and the Salta wines. Together they assemble memories for locals and tourists of unforgettable nights.

Gastronomía

La Gastronomía de Salta es una mezcla de la cultura indígena, andina y europea.

En la ciudad se multiplican los sabores y se pueden encontrar en los diferentes corredores gastronómicos, donde se conjugan preparaciones típicas con elaboraciones internacionales y hasta nuevas creaciones de cocineros salteños.

Como parte de la amplia propuesta gastronómica, Salta ofrece mercados, mercaditos y ferias en donde se puede

adquirir productos y especias típicas de la zona que forman parte de los secretos de la gastronomía de la ciudad. Nuestra empanada, icono de nuestra gastronomía y los platos regionales como el locro, el tamale, la humita, el estofado de llama o cabrito, entre otros, se pueden disfrutar junto a un excelente vino salteño. Vinos de altura con características únicas en el mundo, cuya cepa característica, es el "torrontés", que nos recuerda a la Moscatel, pero de manera más suave y elegante, con una intensa voluptuosidad frutada y tonos especiados y florales.

Gastronomy

The Gastronomy of Salta is a mixture of indigenous, Andean and Spanish culture.

The flavors in the city are varied and strengthen the different gastronomic corridors, where you can find the typical preparations of regional dishes, international elaborations and even new creations of Salteño chefs.

As a part of the broad gastronomic proposition, Salta offers markets and fairs where you can buy primary products and typical spices of the

area that form part of the city's gastronomy secrets.

Our empanada, icon of our gastronomy, and regional dishes such as locro, the tamale, the humita and the stew of llama or goat, among others, can be enjoyed combining it with an excellent wine from Salta. High altitude wines with unique characteristics in the world, whose characteristic strain is "torrontés", which reminds us of the Moscatel, but in a softer and more elegant way, with intense fruity voluptuousness and spicy and floral tones.



FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



Empanada Salteña

Saltenian empanadas

MASA

1 kg. de harina 0000
90 gr. de grasa pella

Salmuera (500ml de agua
tibia y 50gr de sal gruesa).

RECADO

1 kg. carne pulpa o sobaco (cortada a cuchillo en cubos chicos)
2 cebollas blancas
1 papa mediana
1 cucharada de sal
3 huevo duro
1 cucharada grasa pella
Cebolla verdeo cantidad necesaria.
Pimentón, ají, comino a gusto.

LA MASA

Hacer una corona con la harina, en el centro colocar la grasa derretida y agregar la salmuera (tibia), amasar y dejar descansar de 30 a 60 min. Hacer bollos de 3 a 4 cm, estirarlos formando discos finos.

RECADO

Picar la papa en cubitos bien chiquitos y hacerlas hervir. Por otro lado, hervir los huevos, dejarlos enfriar. Picar la cebolla, en una olla con un poco de grasa rehogarla, agregar la carne y condimentar con sal, un poco de comino y pimentón generosamente, agregar las papas, se puede agregar un poco de agua de cocción de las papas, para que sean más jugosas. Mezclar bien y dejar enfriar sobre una fuente plana. Limpiar muy bien la cebolla de verdeo y picar. Picar los huevos duros, poner encima del recado frío.

ARMADO

Para armar las empanadas, poner una cucharada colmada de recado en cada disco, mojar la mitad del borde y cerrar haciendo de 16 a 19 repulgues.

Si las cocinamos al **horno**... Horno temperatura moderada a fuerte de 5 a 7 minutos.

Si las **freímos**... Ideal olla de hierro con grasa pella muy caliente.



DOUGH

1 kg. All-purpose flour
90 gr. grease
Brine (500ml of
lukewarm water and
50gr of coarse salt).

FILLING

1 kg. Boneless meat (cut with a knife
into small cubes)
2 white onions
1 medium potato
1 tablespoon of salt
3 hard-boiled eggs
1 tablespoon grease
Necessary quantity of green onion
Paprika, chili, cumin to taste.

DOUGH

Make a crown with the flour, in the center place the melted fat and add the brine (lukewarm), knead and leave to rest for 30 to 60 min. Make 3 to 4 cm buns, then roll them out into thin discs with a rolling pin.

FILLING

Chop the potato into very small cubes and bring them to a boil. On the other hand, boil the eggs, let them cool. Chop the onion, sauté it in a pan with a little fat, add the meat and season with salt, a little cumin and paprika generously, add the potatoes, you can add a little cooking water for the potatoes, to make them juicier. Mix well and let cool on a bake tray. Clean the green onion very well and chop. Chop the hard-boiled eggs, scatter them both on top of the cooled down filling.

ARMED

To assemble the empanadas, put a heaping tablespoon filling on each disk, wet half the edge and close by making 16 to 19 folds.

If we cook them in the **oven**... Oven at moderate to high temperature for 5 to 7 minutes.

If we **fry** them... Ideal would be an iron pot with very hot grease.

13

Ciudad de Fe

En la ciudad de Salta se vive profunda e intensamente la fe y la tradición. Salta es espiritualidad y devoción, plasmadas en diversas festividades religiosas.

La ciudad se caracteriza por sus templos e iglesias que forman parte de su patrimonio religioso e histórico. Se destacan la Catedral Basílica, monumento histórico nacional, que cuenta con el Santuario de la Virgen y el Señor del Milagro, la Basílica Menor y Convento de San Francisco con su torre campanario de 54 mts de altura la más alta de Sudamérica, Nuestra Señora de la Candelaria también conocida como La Viña, Nuestra Señora de la Merced, Iglesia San Alfonso, Santuario del Perpetuo Socorro y el Convento San Bernardo entre las más destacadas.

Cada Septiembre, el pueblo salteño desborda de fe y fidelidad a sus Santos Patronos Tutelares: "El Señor y Virgen del Milagro"; la celebración religiosa más grande con la que cuenta Salta, en donde, todos los 15 de Setiembre desde 1692, una multitud de fieles se dan cita en la procesión por las calles de la ciudad con las imágenes y culmina con la renovación del "Pacto de Fidelidad".

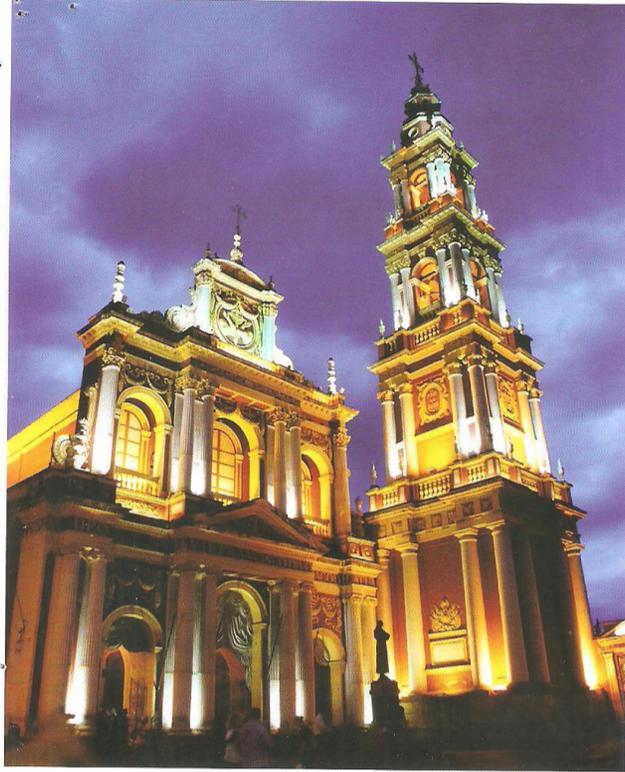
La fe del tiempo del Milagro se enciende con la llegada de los peregrinos que atraviesan kilómetros entre montañas, ríos y diversos caminos y senderos, a pie, a caballo, en bicicletas desde todos los rincones de la provincia e inclusive de otros destinos del País, para llegar a la capital salteña a celebrar esta importantísima celebración. Algunos caminan durante 15 días solo para ofrendar su peregrinaje con alegría al Señor y Virgen del Milagro en la Catedral Basílica.



14



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES



City of Faith

In the city of Salta, faith and tradition are deeply and intensely lived. Salta is spirituality and devotion, embodied in various religious festivities.

The city is characterized by its temples and churches that are part of its religious and historical heritage. The Basilica Cathedral, a national historical monument, that features the Sanctuary of the Virgin and the Lord of the Miracle, the Minor Basilica and Convent of San Francisco with its bell tower 54 meters high is the highest in South America, Our Lady of La Candelaria also known as La Viña, Nuestra Señora de la Merced, Nuestra Señora del Perpetuo Socorro and San Alfonso and the Convent San Bernardo among the most prominent

Each September, the people of Salta overflow with faith and fidelity to their Patron Saints. The Miracle is the largest religious celebration that Salta has, where every September 15th since 1692, a multitude of devoted people gather and participate in the procession through the streets of the city with the images of the Lord and the Virgin of the Miracle and culminates in the renewal of the "Covenant of Fidelity."

The celebration of The Miracle is ignited with the arrival of the pilgrims who cross kilometers between mountains, rivers and various roads and trails, on foot, on horseback, by bicycle from all corners of the Province and even from other destinations in the Country, to get to the capital of Salta to celebrate this important celebration. Some walk for 15 days just to offer their pilgrimage with joy to the Lord and Virgin of the Miracle in the Basilica Cathedral.

15



WWW.SALTACIUDAD.TRAVEL

 @turismosla

 turismoenSLA

 @turismoSLA

Caseros 711 - (A4400DMO) - Salta, Argentina
Tel.: + 54 (0387) 4373341 | **0800 777 0300**

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Completar oferente Persona Física/s o Jurídica
Art. 32 Ley 8072, y Art. 43 Dto. Reglamentario N° 87/21

DECLARACIÓN JURADA

*Quien suscribe:
(Nombre completo), DNI N°....., en el carácter
de..... de la Firma
....., CUIT N°, **MANIFIESTA NO**
encontrarse incurso en ninguna de las inhabilitaciones, e incompatibilidades
para ofertar y contratar previstas por la Ley N° 8072 y Decreto N° 87/21. _

Firma y Aclaración del manifestante

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

PLIEGO DE CONDICIONES

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 654/2022 - 1º LLAMADO

"ADQUISICION E IMPRESIÓN DE BROCHURE DESTINADOS A PROMOCIONES, EVENTOS, FERIAS, CONVENCIONES Y TODA ACTIVIDAD QUE BENEFICIE AL SECTOR TURÍSTICO Y A LA COMUNIDAD CON EL FIN DE PROMOCIONAR A LA CIUDAD DE SALTA Y FORTALECER PRESENCIA DE LA MARCA EN DIVERSAS ACCIONES PROMOCIONALES QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 542.500,00 (PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100)

ART. 1º - FORMA DE PRESENTACION: Los proponentes presentarán un sobre cerrado y sin membrete, consignando el número de la **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, fecha y hora de apertura, conteniendo la siguiente documentación "**debidamente foliada y firmada por el oferente en cada folio**":

- a) **Nota de Presentación.**
- b) Cuando se formulen ofertas en nombre de personas físicas o jurídicas se **deberá presentar el instrumento que faculta la representación (Acta, Poder o Poderes, inscriptos en el Registro de Mandato del Poder Judicial de la Provincia de Salta), como así también los antecedentes societarios en caso de corresponder.**
- c) **Pliego de Condiciones Firmados.**
- d) **Certificado Vigente de Libre Deuda**, expedido por la Municipalidad de la Ciudad de Salta (Libre Deuda – ARMSa, sito en Av. Paraguay N° 1240 planta baja), o Certificado de Deuda regularizada mediante suscripción de plan de facilidades de pago, con los comprobantes respectivos al día, o Nota de Declaración Jurada de no mantener deuda alguna con la Municipalidad de Salta, autorizando a descontar, cualquier determinación surgida al momento del pago. Todos estos documentos emitidos con expreso cumplimiento de la normativa que regula específicamente cada uno de los supuestos contemplados. Dicho certificado deberá encontrarse vigente.
- e) **Certificado de Inscripción Provisoria y/o Definitiva Vigente en el Registro de Proveedores** de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, conforme a Resolución N° 36/08 de la Secretaría de Hacienda, y 27/16 de la Sub Secretaría de Contrataciones, expedido por la Dirección de la Unidad Central de Contrataciones (sito en Av. Paraguay N° 1240 1º Piso) para el servicio o rubro específico de la presente Contratación.
En caso de ser adjudicado, se deberá presentar el Certificado Definitivo Vigente de Proveedor previo a la Resolución de Adjudicación.
- f) **Formulario de Propuesta (Original).**
- g) **Formulario 931 de AFIP, con el correspondiente comprobante de pago y/o 522A, actualizados con acuse de recibo.**
- h) **Constancia de Clave Bancaria Uniforme (CBU).**
- i) **Garantía de la Propuesta** correspondiente al 5% (cinco por ciento) del valor de la Propuesta (OFERTA) y constituida de alguna de las siguientes formas:
 - ⇒ **Depósito en efectivo en el Banco Macro S. A.** a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta a la Cuenta N° 31000004011207-5, ó por Transferencia Bancaria al CBU: 2850100-63000040112075-1.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

- ⇒ **Depósito en efectivo en Tesorería Municipal**, sito en Av. Paraguay N° 1240 planta baja.
 - ⇒ **Con aval extendido por entidad bancaria o financiera** con sede, en ambos casos, en la Ciudad de Salta.
 - ⇒ **Seguro de Caución** a favor de la Municipalidad de Salta por el período de mantenimiento de la oferta.
 - ⇒ **Pagaré** suscripto por el titular cuando se trate de firmas unipersonales o por quien tenga el uso de la firma social o actúe con poder suficiente en caso de sociedades.
- El documento debe ser llenado de acuerdo a la legislación vigente, con el sellado de ley correspondiente por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia y con indicación de la contratación a que corresponda y/o pagaré con estampillas.

Toda la documentación presentada por el oferente y referida ut-supra, deberá estar firmada, sellada y foliada.

La falta de cumplimiento con el inciso i) se dará lugar al rechazo de la oferta. En el caso de defectos referentes con los demás incisos, se otorgará al oferente y/o representante un plazo no mayor de 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al acto de apertura, para su cumplimiento. El incumplimiento de estas observaciones en el plazo otorgado, dará lugar a que se desestime la propuesta.

Las observaciones y/o impugnaciones al acto de apertura y a las ofertas podrán realizarse hasta 2 (dos) días hábiles posteriores a su apertura, las cuales serán resueltas dentro de los 3 (tres) días posteriores a su presentación.

ART. 2º - MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS: Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de **treinta (30) días hábiles como mínimo**, a contar de la fecha de apertura, de la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**. Transcurrido dicho término sin haberse dictado el correspondiente Acto Administrativo de Adjudicación, el plazo de mantenimiento de la/s oferta/s quedará automáticamente prorrogado hasta el dictado del referido instrumento legal, salvo desistimiento expreso de la parte interesada.

ART. 3º - EL OFERENTE deberá salvar toda enmienda o raspadura que presente la propuesta, y los cálculos aritméticos deben ser exactos, **caso contrario para la adjudicación se tomará el precio que resulte más ventajoso para la Municipalidad.**

ART. 4º - GARANTIA DE LA ADJUDICACION: No podrá ser menor al 10% (diez por ciento) del valor adjudicado. La misma deberá ser presentada en alguna de las formas descriptas en el Art. 1º Inciso **i)** del presente Pliego. La misma deberá constituirse dentro del plazo de 2 (dos) días hábiles de recibida la notificación de adjudicación, y será devuelta a requerimiento del Adjudicatario, luego de cumplidas total y satisfactoriamente las obligaciones emanadas del contrato.

ART. 5º - LA PRESENTACIÓN de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación del Pliego de Condiciones. La adjudicación se efectuará por Resolución de la Subsecretaria de Contrataciones de la Secretaría de Economía, Hacienda y Recursos Humanos.

La adjudicación será comunicada a todos los oferentes.

ART. 6º - LAS PROPUESTAS, deberán presentarse firmadas y foliadas por el oferente en cada foja. Dichas propuestas, deberán ser escritas a mano perfectamente legibles y/o a máquina y/o computadora, serán entregadas bajo recibo o enviadas por pieza certificada con la anticipación necesaria.

En el sobre deberá indicarse en forma destacada el número de Contratación por Adjudicación Simple y fecha y hora fijada para la apertura.

Las cotizaciones se efectuarán exclusivamente por la unidad de medida inserta en el formulario de cotización.

Salvo aclaración expresa en contrario, se considera neta la cantidad pedida, sea en volumen, peso o capacidad.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Si el Pliego de Condiciones no establecen otro modo de cotizaciones, las ofertas serán hechas renglón por renglón, pudiendo hacerse por parte de un renglón consignando los precios unitarios, el importe total de cada uno y el importe total de la propuesta.

La sola presentación de la oferta lleva implícita la declaración de que el proponente se ha comprometido de toda la documentación, así como de las características particulares de la misma, no pudiendo por lo tanto alegar posteriormente dudas o desconocimiento al respecto, ni formular reclamos por pagos adicionales ni indemnizaciones algunas.

DE LAS MUESTRAS

ART. 7º - CUANDO EN EL FORMULARIO de cotización se requiere la presentación de muestras, las mismas deben presentarse indefectiblemente antes de la apertura de las propuestas en el depósito u oficina que se señale.

Las muestras presentadas por los oferentes **quedarán en poder de la Municipalidad**, cuando las mismas no sean reclamadas dentro de los 30 (treinta) días corridos posteriores a la apertura de la Contratación Directa. Las muestras que se acompañen se ajustarán a los envases, dimensiones, peso y volumen de los establecidos en el formulario de cotización.

Exceptuase de la devolución, las muestras correspondientes a los artículos adjudicados, los que quedarán en poder de la Municipalidad para el contralor de los que fueran provistos por los adjudicatarios, salvo que el valor o características de los efectos no permitiesen la retención, de la que deberá ajustarse y dejarse constancia en cada propuesta.

FACULTADES DE LA MUNICIPALIDAD

ART. 8º - LA MUNICIPALIDAD podrá rechazar todas o parte de las propuestas, así como adjudicar todos o parte de los elementos concursados.

ART. 9º -Informe Técnico (COMISIÓN TÉCNICO EVALUADORA): Presentadas las ofertas y vencido el plazo para subsanar errores o documentación faltante; el organismo contratante remitirá las actuaciones al Área Requirente a los fines de Confeccionar un **INFORME TÉCNICO**. Dicha comisión, será conformada por un mínimo de dos miembros designados por la Dependencia originante del pedido. Cuando se trate de contrataciones para cuya apreciación se requieran conocimientos técnicos especializados, la Comisión deberá ser integrada por personal idóneo, debiendo tener conocimientos específicos en la materia.- Los mismos verificarán que las propuestas se ajusten al objeto requerido.- En el marco del proceso de **análisis y evaluación**, podrán disponer de las medidas conducentes al mejor cumplimiento de dicha tarea, (pedido de informes, requerimiento de documentación, inspecciones, control de calidad de los productos ofrecidos, solicitar cotizaciones de precios a terceras personas, a la Cámara de Comercio e Industria de Salta, consultar bases de datos, solicitar asesoramiento a personas idóneas, etc.), siendo dichas facultades meramente enunciativas.-

ART. 10º - La Comisión Técnico-Evaluadora realizará el análisis y valoración de las propuestas teniendo en cuenta la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y otras condiciones de la oferta. Dicha Comisión deberá expedirse en el plazo de 3 (tres) días hábiles desde la recepción del Expediente, salvo que por motivos debidamente fundados, se requiera un plazo mayor.

Una vez concluido el informe, remitirá las actuaciones a la Subsecretaría de Contrataciones a los efectos de que la misma tome conocimiento del mismo y resuelva sobre la conveniencia de la adjudicación.

ART. 11º: La Municipalidad queda facultada para gestionar con el oferente mejor colocado, o con los oferentes en el caso de ofertas similares, modificaciones que no alteren dicho orden y que reporten

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

beneficios para la Municipalidad. Las gestiones antes mencionadas deberán fundamentarse por escrito, formar parte del expediente y comunicarse a los restantes oferentes.

COMUNICACION DE LA ADJUDICACIÓN

ART. 12º - LA ADJUDICACIÓN se comunicará a todos los oferentes, dentro de los 5 (cinco) días de emitido el Acto Administrativo, por un medio fehaciente.

Vencido dicho plazo ó ante el vencimiento de la oferta, el interesado que no fuera notificado de la adjudicación podrá requerirla personalmente o mediante telegrama colacionado.

En caso de que la orden de compra contuviera errores u omisiones, el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento de la Municipalidad dentro de la 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida sin perjuicio de cumplimentar el contrato conforme a las bases de contratación y oferta adjudicada.

EROGACIONES A CARGO DEL ADJUDICATARIO U OFERENTE SEGÚN EL CASO

ART. 13º - SON SIN EXCEPCIÓN por cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

- a) Los originados por la formalización, aplicación o ejecución de los contratos.
- b) Gastos de sellado del contrato.
- c) Gastos del análisis, jornales u otros conceptos en caso de producirse el rechazo de las mercaderías o servicios.
- d) Costo del análisis o prueba y gastos pertinentes realizados por requerimiento del adjudicatario frente al rechazo de las mercaderías o de los trabajos ejecutados, en oportunidad en que debe presentarse conformidad a una recepción, siempre que estos análisis concuerden con los primeros.

Igualmente será por cuenta del adjudicatario la reparación o reposición según proceda de los elementos destruidos parcial o totalmente a fin de determinar si se ajustan en su composición o construcción a lo estrictamente contratado, en el caso de que solo de esta forma se comprueben los defectos o vicios en las mercaderías o en su estructura, materiales, etc., en caso contrario los gastos pertinentes serán por cuenta de la Municipalidad.

Por otra parte, serán por cuenta del oferente los gastos erogados por reclamos respecto a la adjudicación si ellos fueran imputables al mismo.

PENALIDADES Y SANCIONES

ART. 14º - Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, se harán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa legal vigente.

LEYES - DECRETOS - ORDENANZAS

REGLAMENTACIONES

ART. 15º - TODO AQUELLO que no esté expresamente contemplado en el presente Pliego, se resolverá mediante la aplicación de las disposiciones de la Ley 8072/18 decretos reglamentarios, Decreto Municipal Nº 87/21, y sus modificatorias en tanto conserve su vigencia o el que en el futuro lo reemplace, el Régimen Contable Municipal, legislación Municipal o Provincial concordante y las leyes de Procedimientos Administrativos y el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia.

En caso de discrepancia entre lo establecido en los Pliegos y la Ley, se estará a las disposiciones de esta última.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE